

Quito, 16 de marzo del 2015

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de  
**MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es efectuar una revisión sobre estos estados financieros, la misma que realicé de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.
2. Parte de mi revisión se sustenta en el Informe de los Auditores Externos.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

6. La Administración Tributaria ha revisado las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía de los años 2006 y 2010, determinando diferencias en impuestos por \$150 mil y \$49 mil, respectivamente. A la fecha de emisión de mi informe, la Compañía se encuentra impugnando las glosas tributarias generadas en el año 2006 ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal y ha solicitado facilidades de pago al Servicio de Rentas Internas para cancelar las glosas del año 2010.
7. Dentro de los aspectos más relevantes respecto de las variaciones de las cifras de los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013, menciono las variaciones más significativas:
  - El margen bruto se incrementa en 4,5% de un año a otro; de 14,3% en el 2013 al 18,8% en el 2014.
  - En el año se generó una pérdida neta de \$110 mil vs. \$1.177 mil del año anterior.
  - En términos de fondos, la compañía generó fondos provenientes de actividades de operación por \$473 mil y utilizó fondos por \$42 mil en adquisición de activos fijos.
8. Al 31 de diciembre de 2014 MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A. mantiene un saldo de \$132 mil de anticipos a proveedores a largo plazo, los cuales están respaldados con pagares y prendas sobre barcos.
9. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.



Ing. Andrea Revelo  
**COMISARIO**